

¿QUÉ HACER EN CASO DE PRESENTARSE UN ACCIDENTE DE TRABAJO EN LA EMPRESA?

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO?

- El trabajador accidentado debe recibir oportunamente los primeros auxilios necesarios.
- El trabajador accidentado debe ser remitido al centro asistencial de urgencia más cercano si el caso lo requiere, o a las clínicas adscritas a la Entidad Promotora de Salud (EPS) que escogió libremente el trabajador.
- Informe inmediatamente del hecho a su jefe inmediato o a un compañero para que el accidente sea reportado al área de Salud ocupacional de su empresa y se tomen las medidas correspondientes de acuerdo a los procedimientos de la empresa.
- A través de nuestra Línea Positiva, de atención gratuita, 01 8000 111 170 a nivel nacional y 330 7000 en Bogotá, se debe realizar el informe de todo Accidente de Trabajo de forma inmediata, a través de la Línea Positiva el trabajador accidentado será direccionado a la IPS más cercana al lugar del accidente para recibir atención oportuna.



¿CÓMO REALIZAR EL INFORME DEL PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO?

Informe telefónico de accidentes de trabajo

- Durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, se pueden informar los accidentes de sus trabajadores.
- El trabajador accidentado será inmediatamente direccionado a una IPS cercana al lugar del accidente, adscrita a nuestra red asistencial "Red Asistencial Positiva/ARP".
- Se da un número de radicación del reporte, para recibir la atención correspondiente.
- Se envía vía correo electrónico o vía fax una copia del reporte de accidente de trabajo.

Informe de accidentes de trabajo en medio físico

- Usted puede dirigirse a una de nuestras oficinas y puntos de atención en nuestras sucursales y presentar el reporte diligenciado en el "Formato Único de Reporte de Accidentes de Trabajo" FURAT, y radicarlo.



INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

(Resolución 1401 de 2008)

- Todos los Incidentes y Accidentes de Trabajo deben ser investigados por el empleador, para establecer mecanismos de prevención y acciones correctivas y preventivas que permitan evitar y controlar nuevos eventos similares.



¿CÓMO ACCEDER A NUESTROS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN?

- Comuníquese con nosotros a través de la Línea gratuita Nacional: 01 8000 111 170 y en Bogotá 330 7000 y pregunte por nuestros programas de asesoría, formación y asistencia técnica, de esta manera será puesto en contacto con un asesor de la sucursal donde esta ubicada su empresa.



LÍNEA POSITIVA

01 8000 111 170

A nivel nacional

330 7000

En Bogotá

